

Cuestión 1

del Orden del Día: Adopción del Orden del Día Provisional y del Horario

NIL

Cuestión 2

del Orden del Día: Objetivos de Transformación de la OACI

DECISIÓN	
NACC/DCA/12/1 PLAN ESTRATÉGICO 2026-2050 DE LA OACI	
Qué: Los Estados NACC dan por bueno y apoyan el plan estratégico de largo plazo 2026-2050 propuesto.	Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input checked="" type="checkbox"/> Económico <input checked="" type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional
Por qué: La OACI está desarrollando el Plan Estratégico a largo plazo 2026-2050 de la OACI de la aviación, con una nueva visión y misión que comprende nuevas metas estratégicas innovadoras y facilitadores de alta prioridad.	
Cuándo: Inmediatamente	Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada
Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:	XX

Cuestión 3

del Orden del Día: Seguridad de la Aviación (AVSEC) y Facilitación (FAL)

NIL

Cuestión 4
del Orden del Día **Mesa Redonda: Retos y soluciones a la implementación efectiva de las Normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI**

NIL

Cuestión 5
del Orden del Día: **Hacia un apoyo a la implementación más eficaz**

CONCLUSIÓN	
NACC/DCA/12/2	APOYO AL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE ASISTENCIA (SAP)
<p>Qué:</p> <p>Que para fortalecer el apoyo a la implementación, los Estados y socios internacionales apoyen la propuesta en la P/04 de la reunión NACC/DCA/12, de un enfoque estratégico para el apoyo a la implementación sistémica de las SARPS de la OACI.</p>	<p>Impacto esperado:</p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p>Por qué:</p> <p>El SAP NACC tiene como objetivo apoyar y ayudar a los Estados a lograr un crecimiento sostenible y seguro en la aviación civil internacional. Con este enfoque en mente, la Oficina Regional NACC de la OACI busca continuamente mejorar el programa e invita a los Estados y socios internacionales a participar para discutir posibles mejoras.</p>	
<p>Cuándo: Inmediatamente</p>	<p>Estado: <input type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p>Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>	<p>XX</p>

CONCLUSIÓN	
NACC/DCA/12/3	APOYO CONTINUO A LOS ESTADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN/EL DESARROLLO DE NASP SSP/NASPS Y PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE MEJORA DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL
<p>Qué:</p> <p>Que, reconociendo los logros en el desarrollo y la implementación de los SPP/NASP, y la necesidad de apoyo dedicado para los Estados del Caribe, y las ventajas del proyecto SOS:</p> <p>a) cada Estado que todavía no ha desarrollado/implantado su SSP/NASP, se coordine con la Oficina Regional NACC para su respectiva asistencia;</p> <p>b) los Estados CAR participen y aprovechen la implementación del Proyecto SOS; y</p> <p>c) la OACI coordine con los Estados y Organizaciones internacionales para promover la dotación de fondos financieros para continuar la asistencia a los estados del caribe en su desarrollo/la implementación de sus SSP/NASP y la continuación de la asistencia del Proyecto SOS en el Caribe, a más tardar para la NACC/DCA/13.</p>	<p>Impacto esperado:</p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p>Por qué:</p> <p>El apoyo proporcionado a la implementación del SSP y las misiones de asistencia in situ del Proyecto NASP han beneficiado a los Estados en el desarrollo y aprobación de su NASP, la implementación del SSP, con lo cual se logra su implementación y lineamiento de acciones en cumplimiento al GASP. El Proyecto SOS proporciona no solamente diagnóstico del Estado de las áreas técnicas relacionada con los Anexos 1, 6 y 8, sino que también apoya la resolución de deficiencias encontradas durante las misiones de asistencia.</p>	
<p>Cuándo: NACC/DCA/13</p>	<p>Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p>Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>	<p>Organizaciones Internacionales</p>

CONCLUSIÓN NACC/DCA/12/4		ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO LLAVE EN MANO NACC AIG	
Qué: Que, para apoyar las iniciativas de la Oficina Regional NACC para promover un aumento en el nivel de implementación efectiva por parte de los Estados en el área de investigación de accidentes e incidentes: a) cada Estado que aún no lo haya hecho informe a la Secretaría sobre su interés en recibir las misiones de asistencia AIG en sitio de la Fase 2 del Proyecto Llave en Mano AIG NACC a más tardar el 16 de agosto de 2024; y b.) cada Estado que reciba cualquier misión del Proyecto Llave en Mano AIG NACC inserte información sobre la implementación resultante de la misión en el USOAP OLF, dentro de las 4 semanas posteriores al final de la misión.		Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político / Global <input type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional	
Por qué: Las misiones de asistencia in situ del Proyecto Llave en Mano AIG NACC brindan una oportunidad única para desarrollar e implementar elementos críticos del área AIG.			
Cuándo: Antes del 16 de agosto de 2024		Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada	
Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:			

CONCLUSIÓN/DECISIÓN NACC/DCA/12/5		APOYO DE QATAR A LOS ESTADOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES NACC	
Qué: Que, considerando el enfoque mundial de apoyo y asistencia para la aviación ofrecido por Qatar, con la finalidad de establecer un sistema de cooperación estratégica, los Estados CAR: a) identifiquen áreas potenciales de asistencia y cooperación, en coordinación con la Oficina Regional NACC, a más tardar el 20 de septiembre de 2024, con la finalidad de fomentar una colaboración de beneficio mutuo entre el Estado de Qatar y la Región CAR; y b) que cumplan con los requerimientos que serán comunicados mediante una carta a los Estados oficial de la OACI, nominen candidatos para la siguiente fase del Programa de Becas para los Estados en Desarrollo de Qatar-OACI.		Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input checked="" type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input type="checkbox"/> Técnico/Operacional	
Por qué: Para apoyar la implementación de actividades de creación de capacidades en las áreas de seguridad operacional, gestión de tránsito aéreo, seguridad de la aviación y facilitación, transporte aéreo, servicios meteorológicos y asuntos legales.			
Cuándo: A más tardar el 20 de septiembre de 2024 y de conformidad con la carta a los Estados de la OACI		Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada	
Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:		Organizaciones en la Región CAR	

Cuestión 6
del Orden del Día: Panel de Igualdad de género en la aviación

CONCLUSIÓN/DECISIÓN	
NACC/DCA/12/6	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN DENTRO DE LA AVIACIÓN EN LA REGIÓN CAR
<p>Qué:</p> <p>Que, para prometer los principios de igualdad de género en la aviación y fomentar mayor participación de todas las partes interesadas en las Regiones NAM/CAR y en el mundo:</p> <p>a) los Estados, Territorios y partes interesadas de la aviación apoyen recabar más datos sobre la participación de mujeres en el sector de la aviación;</p> <p>b) a más tardar para la NACC/DCA/13 los Estados y Territorios nominen un punto focal y participen activamente en la Red de Puntos Focales Mundial sobre Género en respuesta a la Comunicación a los Estados ref. 24.20 de la OACI;</p> <p>c) los Estados, Territorios y partes interesadas de la aviación conduzcan iniciativas para avanzar en la igualdad de género en el sector de la aviación y participen activamente en las actividades de la OACI sobre igualdad de género mundiales y regionales;</p> <p>d) Los Estados y Territorios consideren ser anfitriones de la 3a Cumbre Mundial de Género en la Aviación y notifiquen a la Oficina Regional a más tardar el 31 de octubre de 2024 sobre su interés;</p> <p>e) los Estados y Territorios apoyen a la OACI en la implementación del Programa de Embajadores/as Mundiales de igualdad de género, diversidad e inclusión e informen a la Oficina Regional NACC de su interés en participar activamente; y</p> <p>f) los Estados, Territorios y partes interesadas consideren proporcionar contribuciones en especie y voluntarias al Programa de Igualdad de Género, así como a las iniciativas y actividades en apoyo a encuestas e investigación para mejorar la igualdad de género en la aviación, Nueva generación de profesionales de la aviación (NGAP), así como becas y asistencia financiera para permitir a jóvenes mujeres y chicas a emprender carreras en la aviación.</p>	<p>Impacto esperado:</p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p>Por qué:</p> <p>La OACI estableció un Programa de Igualdad de Género en 2017 con el objetivo principal de facilitar y coordinar programas y proyectos con metas para permitir el avance hacia la meta aspiracional de igualdad de género a más tardar en 2030. El programa tiene cuatro objetivos principales a) crear capacidad y mayor consciencia sobre igualdad de género, b) mejorar la representación de género; c) aumentar la rendición de cuentas; y d) mayor compromiso con socios externos.</p>	
<p>Cuándo: NACC/DCA/13</p>	<p>Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p>Quién: <input type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>	<p>Organizaciones Internacionales</p>

Cuestión 7
del Orden del Día: Ruta hacia la aviación sostenible

CONCLUSIÓN NACC/DCA/12/7		RUTA HACIA LA AVIACIÓN SOSTENIBLE
Qué: <p>Que, para apoyar la transición de la industria de la aviación hacia fuentes de energía más limpias y lograr el objetivo de emisiones netas de carbono cero para 2050, los Estados NACC de la OACI:</p> <p>a) redoblen sus esfuerzos en las actividades de implementación del LTAG y el Marco global de la OACI para combustibles de aviación sostenibles (SAF), combustibles de aviación con bajas emisiones de carbono (LCAF) y otras energías más limpias para la aviación, con las siguientes actividades, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none">- desarrollo e implementación de políticas y regulaciones nacionales que incentiven el desarrollo, la producción y el uso de SAF, LCAF y otros combustibles de aviación limpios;- establecer mecanismos de financiación para apoyar el despliegue de instalaciones e infraestructuras de producción de SAF,- informar a las entidades nacionales sobre el LTAG y el Marco Global de la OACI. <p>b) participen en las actividades del programa ACT-SAF de la OACI, promoviendo el desarrollo y despliegue de SAF dentro y fuera de las Regiones NAM/CAR;</p> <p>c) presenten a la OACI Planes de Acción Estatales (SAP) actualizados y cuantificados lo antes posible, que abarquen innovaciones en tecnologías y energías más limpias, delineando las respectivas políticas, acciones y hojas de ruta con proyecciones a largo plazo, utilizando los mejores datos disponibles y actualizados de la OACI. orientación/herramientas;</p> <p>d) alienten a más Estados a solidificar su compromiso con la responsabilidad ambiental en la aviación notificando a la Secretaría de la OACI su decisión de participar voluntariamente en CORSIA a partir de 2025;</p>	Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político / Global <input type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input checked="" type="checkbox"/> Ambiental <input type="checkbox"/> Técnico/Operacional	

<p>e) alienten a los Estados que ya participan en CORSIA a solidificar su compromiso garantizando el cumplimiento continuo de los plazos del Anexo 16, Volumen IV; Además, renovar su compromiso con el programa ACT-CORSIA de la OACI para recibir apoyo a través de Buddy Partnerships y obtener acceso a capacitación de expertos específicamente diseñada para cumplir con los requisitos del Anexo 16;</p> <p>f) aseguren la participación activa en los próximos eventos ambientales de la OACI; y</p> <p>g) consideren albergar el Seminario Regional Ambiental de la OACI para la Región NAM CAR SAM, estos seminarios ofrecerán una plataforma para la colaboración y el intercambio de conocimientos sobre temas clave como políticas de energía más limpia, implementación de CORSIA y soluciones financieras, entre otros temas cruciales relevantes para lograr la Red. -Emisiones de carbono cero para el objetivo 2050.</p>	
<p>Por qué:</p> <p>Para mostrar el compromiso de los Estados con el LTAG y el Marco global de la OACI, y contribuir al objetivo de lograr emisiones netas de carbono cero para la aviación internacional para 2050.</p>	
<p>Cuándo: Reunión NACC/DCA/13</p>	<p>Estado: <input type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p>Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>	

<p>CONCLUSIÓN NACC/DCA/12/8</p> <p style="text-align: center;">FINANCIAR LA DESCARBONIZACIÓN DEL SECTOR DE LA AVIACIÓN: UN ENFOQUE EN EL CENTRO FINVEST DE LA OACI</p>	
<p>Qué:</p> <p>Que, para apoyar a los Estados en el cumplimiento del mandato acordado de la OACI sobre cambio climático en materia de aviación de conformidad con la Resolución A41-21 de la Asamblea, los Estados:</p> <p>a) apoyen y promuevan la Hoja de ruta para la implementación del Marco mundial de la OACI para SAF, LCAF y otras energías más limpias para la aviación (adoptada por el Consejo durante el 232º período de sesiones) en sus cuatro elementos constitutivos;</p> <p>b) estimulen la participación de las partes interesadas del sector privado en SAF, LCAF y otros proyectos de energías más limpias para la aviación y mejorar la comprensión mutua y el conocimiento de los requisitos para el éxito de estos proyectos;</p>	<p>Impacto esperado:</p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Económico</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>

<p>c) amplifiquen los mensajes sobre el financiamiento del desarrollo sostenible para combatir el cambio climático, buscando oportunidades para incrementar la inversión de capital público y privado y expresar las necesidades de financiamiento hacia el logro de los LTAG;</p> <p>d) promuevan el desarrollo de estudios de viabilidad y casos de negocio que conduzcan a propuestas de proyectos de descarbonización de la aviación en el marco del programa ACT-SAF de la OACI; y</p> <p>e) continúen apoyando a la OACI en el establecimiento de una iniciativa <i>finvest hub</i> y compartan sus desafíos y comentarios enviando sus consultas a: finvest@icao.int .</p>	
<p>Por qué:</p> <p>Para apoyar a los Estados en el cumplimiento del mandato acordado de la OACI sobre el cambio climático en materia de aviación, objetivo ambicioso mundial colectivo a largo plazo para la aviación internacional (LTAG) de emisiones netas de carbono cero para 2050 (Resolución A41-21), la ambición mundial compartida de reducir las emisiones de CO2 de la aviación internacional en un 5 por ciento a 2030 mediante el uso de SAF, LCAF y otras energías de aviación más limpias, y la aspiración de tener instalaciones de producción de energía más limpias en todas las regiones para 2028 implementando (Hoja de ruta para la implementación del marco mundial de la OACI).</p>	
<p>Cuándo: Reunión NACC/DCA/13</p>	<p>Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p>Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>	

Cuestión 8

del Orden del Día: Panel de Retos de Conectividad aérea en Las Américas

<p>CONCLUSIÓN NACC/DCA/12/9</p>		<p>ACCIONES DE MEJORA AL TRANSPORTE AÉREO EN LA REGIÓN CAR</p>	
<p>Qué:</p> <p>Que:</p> <p>a) los Estados implementen una regulación económica efectiva y se vigile y se apliquen procesos regulatorios, tomando en consideración las mejores prácticas dentro y fuera de la región;</p> <p>b) los Estados realicen esfuerzos para mejorar la conectividad aérea en la región atendiendo la deficiencia de la infraestructura de la aviación;</p> <p>c) los Estados avancen la liberación del transporte aéreo en la región;</p>		<p>Impacto esperado:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Político / Global <input type="checkbox"/> Inter-regional <input checked="" type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>	

<p>d) los Estados implementen las políticas de ICAO sobre derechos e incorporen los cuatro principios clave de imposición de derechos, por ej. la no discriminación, relación de costos, transparencia, y consultas con usuarios/as, en su legislación y regulación nacional;</p> <p>e) los Estados promuevan la consulta entre aeropuertos/ANSPS y las aerolíneas en el establecimiento de derechos, así como la transparencia en compartir información para consultas significativas y efectivas;</p> <p>f) los Estados reconozcan la diferencia entre derechos e impuestos, implementen las políticas de la OACI sobre impuestos internacionales al transporte aéreo y eviten la proliferación de impuestos;</p> <p>g) la OACI continúe concienciando e incrementando el entendimiento a los Estados de las políticas y guías sobre derechos e impuestos de la OACI, con el objetivo de mejorar la implementación por Estado;</p> <p>h) la OACI realice esfuerzos en proveer la información y el análisis en la forma de la supervisión económica adoptada por los Estados en relación con la evolución de los derechos a usuarios/as para permitir a los reguladores tomar decisiones con fundamentos; y</p> <p>i) la OACI, en conjunto con la CLAC y otras agencias de la aviación, identifiquen e implementen un mecanismo regional para que los Estados y la industria atiendan problemas y desafíos encarados en las regulaciones económicas y vigilancia, así como ataquen brechas de infraestructura.</p>	
<p>Por qué: Apoyar el Desarrollo continuo y sostenible del transporte aéreo en la región</p>	
<p>Cuándo: Reunión NACC/DCA/13</p>	<p>Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p>Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>	

Cuestión 9

del Orden del Día: Actividades del 80º aniversario de la OACI

NIL

Cuestión 10

del Orden del Día

Ratificación de instrumentos de derecho aeronáutico internacional

CONCLUSIÓN	
NACC/DCA/12/10	RATIFICACIÓN DE TRATADOS DE DERECHO AERONÁUTICO INTERNACIONAL
<p>Qué:</p> <p>Que, de conformidad con la Resolución A41-4 de la Asamblea de la OACI, para que los Estados aceleren la ratificación e implementación de los instrumentos de derecho aeronáutico internacional, y considerando los beneficios de dicha ratificación, los Estados NACC:</p> <ol style="list-style-type: none"> se adhieran a los seis tratados de derecho aeronáutico internacional y a cualquier otro tratado de derecho aeronáutico internacional que aún no hayan ratificado; designen a un Punto Focal para la Ratificación de los Tratados de Derecho Aeronáutico Internacional e informar debidamente a la Oficina Regional NACC de la OACI; participen en la Tercera Edición del Foro de Asesores Jurídicos de Aviación Civil (CALAF) en Londres, Reino Unido, del 26 al 28 de noviembre de 2024, en el Curso de Derecho Aeronáutico Internacional de la OACI, así como en otros eventos similares para la capacitación continua y el desarrollo de sus asesores jurídicos en el ámbito de la ratificación e implementación de instrumentos de derecho aeronáutico internacional. Asimismo, considerar organizar de vez en cuando dichos eventos en sus Estados; informen a la OACI antes del 31 de octubre de 2024 sobre su progreso hacia la ratificación de los tratados internacionales de derecho aeronáutico mediante la actualización/utilización de la matriz de seguimiento para DGCA, establecida en el Apéndice B a este documento de trabajo; se comuniquen con la Sección de Tratados de la LEB de la OACI para obtener información o asistencia con respecto a asuntos de ratificación, a través de treaty@icao.int o officeleb@icao.int; e informen sobre los avances de los Estados de la región NACC en la reunión NACC/DCA/13. 	<p>Impacto esperado:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Político / Global <input type="checkbox"/> Inter-regional <input checked="" type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p>Por qué:</p> <p>Apoyar el desarrollo sostenible y continuo del transporte aéreo en la región</p>	
<p>Cuándo: Reunión NACC/DCA/13</p>	<p>Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p>Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>	

Cuestión 11

del Orden del Día: Conclusiones y decisiones vigentes y proyectos de conclusiones y decisiones de reuniones NACC/DCA

NIL

Cuestión 12

del Orden del Día: Otros asuntos

NIL